

Exp.909/2013

16 SEP 2013

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Profesor Asociado a cargo de la Ilda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Dr.Héctor Bolatti, en el cual solicita la función de Instructor en el Area a distintos profesionales que colaboran con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo, en el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 22/08/2013; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Instructor en el Area a los Profesionales que se detallan a continuación para la Ilda.Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Maternidad Provincial, en el período lectivo 2013:


- | | |
|------------------------------|-----------------|
| - Méd. María Eugenia MORENO | DNI: 20.345.977 |
| - Méd. Andrea Elena CAMPOS | DNI: 20.438.234 |
| - Méd. Alberto Jorge PEYRANO | DNI: 11.747.977 |

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

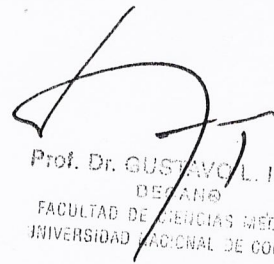
Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter. ROBERTO F. ALLIPIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DE ANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Inst.2013

9 6 4